



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegra gastos al Prof. Dr. Guillermo De Leonardi.

VISTO:

Que el día 15 de septiembre del corriente año, se realizó un agasajo a ex agentes de esta Casa, jubilados durante el año 2022, previo al acto de reconocimiento a jubilados de la Universidad Nacional de Córdoba del año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que dicho agasajo fue realizado en el Decanato de esta Facultad;

Que para el mismo, se dispuso brindar un refrigerio;

Que el Prof. Dr. Guillermo De Leonardi afrontó los gastos del mencionado refrigerio, y que por lo tanto corresponde reintegrar el dinero erogado.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Guillermo De Leonardi (CUIL: 20-16742594-2) el importe de \$22.291,23 (pesos veintidós mil doscientos noventa y uno con veintitrés centavos) por los gastos ocasionados en la compra del refrigerio ofrecido en el marco del acto para jubilados 2022 de la U.N.C, según Factura "B" N°00008-00000550 de la firma VICENTE BIS S.A.S (CUIT: 30-71622988-9).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

